

Seginfo

De: <web@mides.gub.uy>
Fecha: martes, 21 de noviembre de 2017 03:11 p.m.
Para: <seginfo@mides.gub.uy>
Asunto: [WEB]: Solicitud de acceso a la información pública

Información enviada:

Nombre: Roberto
Apellido: Gossi
Dirección: Colonia 981 Of. 101
Departamento: Montevideo
Ciudad: Montevideo
Teléfono: 29152126 int. 2151
Celular: 094442631
País: Uruguay
Correo electrónico: rgossi@juntamvd.gub.uy
Profesión: Abogado

Mensaje o solicitud: Montevideo, 21 de noviembre de 2017. SOLICITUD DE INFORMACION Ministerio de Desarrollo Social Señora Marina Arismendi De mi mayor consideración Roberto Gossi, constituyendo domicilio en la calle Colonia 981 Of 101 de la ciudad de Montevideo, me dirijo a esta Oficina a los efectos de realizar la siguiente petición: La Ley 18.381 establece en su artículo 3 el derecho sin necesidad de justificación alguna de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus Arts. 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a dar entrega de la información requerida en el plazo de 20 días hábiles. En este marco, solicito a usted nos haga entrega en formato papel de la siguiente la información en cuanto a los planes de beneficios, subsidios y trasferencias financieras que se distribuyen actualmente en la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas. 1) Cuántos son los destinatarios de estos beneficios (especificar por tipo de beneficio). Solicito montos de las trasferencias no condicionadas, desglosado anualmente de los últimos 10 años. 2) Progresión de dichos beneficios otorgados en los últimos 10 años para esta localidad. En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada pedimos: Se entregue, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18.381 la información requerida en el presente escrito. Roberto Gossi 094442631 roberto.gossi@gmail.com

22/11/2017